

VIERNES, 7 DE AGOSTO DE 2020 - BOC NÚM. 151

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

CVE-2020-5557 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 2/2020.*

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria del día 31 de julio de 2020, el expediente de modificación de crédito número 2/2020, dentro del vigente presupuesto general de 2020, estará de manifiesto en la Secretaría de esa Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el art. 177 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el art. 168 del mismo texto legal, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Valderredible, 3 de agosto de 2020.

El alcalde,

Luis Fernando Fernández Fernández.

2020/5557

CVE-2020-5557